

ACTA

En Santiago, a 22 de abril de 2013, el Comité de Selección encargado de la evaluación de los candidatos del CONCURSO DE SELECCIÓN DE ÁRBITROS PARA EL SISTEMA DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS POR NOMBRES DE DOMINIO EN .CL ha procedido a resolver las solicitudes de reconsideración presentadas a propósito del acuerdo adoptado con fecha 26 de marzo de 2013, en base a lo siguiente:

Considerando:

1. La presentación de las solicitudes de reconsideración por los concursantes Oscar Andrés Torres Zagal, Marco Antonio Arellano Quiroz, Ricardo Alberto Concha Machuca y María Noelle Jeanneret Simián;
2. El método adoptado para resolver las solicitudes de reconsideración consistente en la re-evaluación de los solicitantes por la totalidad de los miembros del Comité de Selección, con excepción de aquellos que se inhabilitaron para calificar a cualquiera de los postulantes y considerando las tachas que hicieron los candidatos al tiempo de notificarse la preselección respectó de alguno de los evaluadores;
3. El acuerdo unánime de este Comité en el sentido de que cada solicitud de reconsideración debe ser acogida en caso que el promedio de todas las re-evaluaciones fuera igual o superior a la nota de corte 5.9. Para el caso que el promedio de la re-evaluación fuera 5.8, corresponderá que el concursante sea agregado a la lista de espera. En caso de ser inferior a dicha calificación, la reconsideración deberá ser rechazada. Los concursantes cuyas solicitudes de reconsideración sean acogidas se agregarán al listado de seleccionados, incrementándose para ellos consecuentemente el número de cupos;

Por lo expuesto, se acuerda:

1. Acoger la solicitud de reconsideración presentada por el don RICARDO ALBERTO CONCHA MACHUCA y declararlo, en consecuencia, seleccionado para formar parte de la nómina de árbitros encargados de resolver las controversias sobre nombres de dominio en .CL.
2. No acoger la solicitud de reconsideración presentada por los señores OSCAR ANDRÉS TORRES ZAGAL y MARCO ANTONIO ARELLANO QUIROZ.
3. Agregar a la lista de espera a doña MARÍA NOELLE JEANNERET SIMIÁN.
4. Que, en caso de que, por cualquier razón, durante el periodo de vigencia de este cuerpo arbitral el número de árbitros baje de la cifra de treinta (30), se procederá a llenar las vacantes producidas hasta completar dicha cifra, mediante sorteo público realizado ante ministro de fe entre aquellos concursantes que conforman la lista de espera.

En señal de conformidad, firman

1. Daniel Alvarez
2. Alejandro Barros
3. Raimundo Beca
4. Marcelo Brodsky
5. Jens Hardings
6. Christian Nicolai
7. Rodrigo Rojas
8. Juan Pablo Silva
9. Margarita Valdés

